



# BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

## GACETA DE MADRID

Depósito Legal M. 1-1958

Año CCCXX

Lunes 7 de julio de 1980

Núm. 162

### SUMARIO

## I. Disposiciones generales

	PAGINA		PAGINA
<b>JEFATURA DEL ESTADO</b>		<b>MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO</b>	
Acuerdos internacionales.—Instrumento de Ratificación de 30 de abril de 1980 del Acuerdo sobre Comercio de Productos Agrícolas entre España y la República Portuguesa, hecho en Madrid el 26 de junio de 1979.	15492	Bienes de equipo. Fabricación en régimen mixto.—Real Decreto 1321/1980, de 19 de mayo, por el que se prorroga y modifica la resolución tipo para la construcción, en régimen de fabricación mixta, de calderas de vapor con más de 800 Tm. de peso para centrales térmicas de hasta 700 MW. (partida arancelaria 84.01).	15496
<b>MINISTERIO DE AGRICULTURA</b>		<b>MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES</b>	
Alcoholes etílicos.—Resolución de 26 de junio de 1980, del FORPPA, por la que se dan normas para la retirada de alcoholes intervenidos por la Comisión Interministerial del Alcohol.	15495	Embarcaciones de recreo y deporte. Matrícula turística.—Orden de 23 de junio de 1980 sobre normas para la aplicación del Real Decreto 2720/1979, de 2 de noviembre, sobre creación de la matrícula turística para embarcaciones de recreo y deporte.	15497
Campaña de cereales y leguminosas-pienso 1980-1981. Corrección de erratas del Real Decreto 1051/1980, de 6 de junio, para la regulación de la campaña de cereales y leguminosas-pienso 1980-1981.	15495		

## II. Autoridades y personal

### Nombramientos, situaciones e incidencias

<b>JEFATURA DEL ESTADO</b>		Policía Nacional al Teniente de dicho Cuerpo don César Pardo López.	15503
Nombramientos.—Real Decreto 1322/1980, de 4 de julio, por el que se nombra Presidente del Tribunal Constitucional a don Manuel García-Pelayo y Alonso.	15501	Ceses.—Real Decreto 1327/1980, de 4 de julio, por el que se dispone cese como Secretario general Técnico del Ministerio del Interior don Enrique Santín Díaz.	15502
Real Decreto 1323/1980, de 4 de julio, por el que se nombra Vicepresidente del Tribunal Constitucional a don Jerónimo Arozamena Sierra.	15501	Nombramientos.—Real Decreto 1328/1980, de 4 de julio, por el que se nombra Secretario general Técnico del Ministerio del Interior a don Luis Antonio Villamayor Alonso.	15502
<b>PRESIDENCIA DEL GOBIERNO</b>		<b>MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO</b>	
Ceses.—Real Decreto 1324/1980, de 4 de julio, por el que se dispone el cese de don Rodolfo Núñez de las Cuevas como Director general del Instituto Geográfico Nacional.	15501	Ceses.—Orden de 2 de julio de 1980 por la que cesa como Subdirector general de Gestión Económica e Información del Instituto Nacional de la Vivienda don Carlos Pérez Calvo, por pase a otro destino.	15503
Nombramientos.—Real Decreto 1325/1980, de 4 de julio, por el que se nombra Director general del Instituto Geográfico Nacional a don Julio Morencos Tevar.	15501	<b>MINISTERIO DE EDUCACION</b>	
<b>MINISTERIO DE JUSTICIA</b>		Nombramientos.—Orden de 2 de junio de 1980 por la que se nombra a los señores que se citan Consejeros Asesores de la Delegación Provincial del Departamento en Pontevedra.	15503
Nombramientos.—Real Decreto 1326/1980, de 30 de junio, por el que se acuerda el nombramiento de los Magistrados que se citan.	15501	<b>MINISTERIO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL</b>	
<b>MINISTERIO DEL INTERIOR</b>		Ceses.—Resolución de 12 de junio de 1980, de la Dirección General de Administración Local, por la que se dispone el cese de don Francisco Carmona Carmona en el cargo de Secretario interino del Ayuntamiento de Otura (Granada).	15503
Ascensos.—Orden de 2 de junio de 1980 por la que se asciende al empleo de Capitán del Cuerpo de la			



	PAGINA		PAGINA
nistros con fecha 20 de junio de 1980, por el que se declara la urgente ocupación de los terrenos afectados por la expropiación forzosa del proyecto denominado «Zonas ocupadas por viviendas (fase 1) en el polígono I del Plan parcial del sector de edificación abierta de Vallecas», en el término municipal de Madrid.	15519	Resolución de 11 de junio de 1980, de la Dirección General de Trabajo, por la que se aprueba la adhesión al X Convenio Colectivo de «Iberduero» de la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.», y su personal.	15531
Resolución de 1 de julio de 1980, de la Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo, por la que se hace público el acuerdo adoptado por el Consejo de Ministros con fecha 20 de junio de 1980, por el que se declara la urgente ocupación de los terrenos afectados por la expropiación forzosa del polígono V, correspondiente al sector de Palomeras Sureste Vallecas, segunda fase A y B, en el término municipal de Madrid.	15519	Laudo Arbitral.—Resolución de 3 de junio de 1980, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa Laudo Arbitral para las Cajas de Ahorro del País Vasco y Municipal de Pamplona.	15530
<b>MINISTERIO DE EDUCACION</b>			
Centros de Educación General Básica.—Real Decreto 1332/1980, de 13 de junio, por el que se crean siete Colegios Nacionales de Educación General Básica, seis en Málaga y uno en Toledo.	15519	<b>MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO</b>	
Centros de Educación General Básica y Preescolar. Real Decreto 1333/1980, de 13 de junio, por el que se crean cuarenta y cuatro Colegios Nacionales de Educación General Básica y Centros de Educación Preescolar: uno en Alicante, dos en Badajoz, cuatro en Barcelona, dos en Castellón, uno en Córdoba, trece en La Coruña, dos en Huelva, tres en Jaén y dieciséis en Madrid.	15520	Agencias de Viajes.—Orden de 29 de mayo de 1980 sobre concesión del título-licencia de Agencia de Viajes del grupo «A» a «Olympic Travel, S. A.», número 620 de orden.	15531
Real Decreto 1334/1980, de 13 de junio, por el que se crean treinta y un Colegios Nacionales de Educación General Básica y Centros de Educación Preescolar: dos en Málaga, uno en Navarra, dieciséis en Pontevedra, dos en Salamanca, cinco en Valladolid y cinco en Zaragoza.	15521	<b>MINISTERIO DE ECONOMIA</b>	
Curso de Orientación Universitaria.—Orden de 15 de abril de 1980 por la que se concede la impartición del COU al Centro de BUP, no estatal, «Altocastillo», de Jaén.	15521	Billetes de Banco extranjeros.—Cambios que el Banco de España aplicará a las operaciones que realice por su propia cuenta durante la semana del 7 al 13 de julio de 1980, salvo aviso en contrario.	15533
<b>MINISTERIO DE TRABAJO</b>			
Convenios Colectivos de Trabajo.—Resolución de 22 de mayo de 1980, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa el Convenio Colectivo de la Empresa «Los Tres Sietes, S. A.», y sus trabajadores.	15521	<b>MINISTERIO DE CULTURA</b>	
Resolución de 28 de mayo de 1980, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa el Convenio Colectivo de ámbito interprovincial para la Empresa «Productos Ortiz, S. A.», y sus trabajadores.	15523	Concursos nacionales.—Resolución de 25 de abril de 1980, de la Dirección General de Juventud y Promoción Sociocultural, por la que se convoca el concurso nacional «El hombre y el espacio» para obras humanísticas y proyectos técnicos relacionados con el programa «Spacelab».	15532
		Monumentos histórico-artísticos.—Resolución de 14 de mayo de 1980, de la Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos, por la que se acuerda tener por incoado expediente de declaración de monumento histórico-artístico a favor de la iglesia románica del siglo XII de Bar (Lérida).	15533
		<b>ADMINISTRACION DE LOS ENTES PREAUTONOMICOS</b>	
		Consejo General Interinsular de Baleares. Competencias.—Decreto del Consejo General Interinsular de Baleares de 10 de diciembre de 1979 sobre la distribución de competencias entre distintas Consellerías.	15533
		<b>ADMINISTRACION LOCAL</b>	
		Expropiaciones.—Resolución de 31 de mayo de 1980, del Ayuntamiento de Quirós, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los terrenos que se citan.	15533

## IV. Administración de Justicia

(Páginas 15534 y 15535)

## V. Anuncios

### Subastas y concursos de obras y servicios públicos

#### MINISTERIO DE DEFENSA

Junta Delegada de la Secundaria de Enajenaciones de Material del Ejército de la Primera Región Militar. Subastas para venta de material inútil.	15536
Arsenal de El Ferrol del Caudillo. Concurso para adquirir material.	15538

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

Dirección de la Seguridad del Estado. Concurso para adquirir diverso material de papelería.	15537
Dirección General de Tráfico. Concurso para adquirir diverso material radiotelefónico.	15537

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda. Concursos-subastas y concurso de obras.	15537
Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda. Adjudicación de obras.	15538
Dirección General de Obras Hidráulicas. Adjudicación de obras.	15540

#### MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Junta de Energía Nuclear. Adjudicación de proyecto de sondeos.	15540
--	-------

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de la Producción Agraria. Concurso para provisión de carnicería de ganado equino.	15540
---	-------

#### MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección General de Servicios Sociales. Concursos-subastas de obras.	15541
---	-------

#### MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Concurso-subasta de obras. Rectificación.	15541
--	-------

#### ADMINISTRACION DE LOS ENTES PREAUTONOMICOS

Consejo Insular de Menorca. Concurso para contratar bacheos y reparaciones de red insular de caminos.	15541
---	-------

## ADMINISTRACION LOCAL

PAGINA

Diputación Provincial de Alicante. Subasta de obras.	15542
Ayuntamiento de Almazán (Soria). Concurso para contratar explotación de plaza de toros y organización de festejos taurinos.	15542
Ayuntamiento de Pineda de Mar (Barcelona). Concurso de obras.	15542
Ayuntamiento de Pineda de Mar (Barcelona). Concurso para suministro de máquina limpiaplayas.	15542

PAGINA

Ayuntamiento de Reus (Tarragona). Concurso para contratar servicio de explotación de planta depuradora de aguas residuales.	15543
Ayuntamiento de Valladolid. Subasta para explotación de bar.	15543
Ayuntamiento de Valladolid. Concurso para instalación de papeleras.	15543
Ayuntamiento de Villaverde de Trucios (Santander). Concurso para contratar obras.	15543

## Otros anuncios

(Páginas 15544 a 15550)

## I. Disposiciones generales

## JEFATURA DEL ESTADO

**14474** INSTRUMENTO de Ratificación de 30 de abril de 1980 del Acuerdo sobre Comercio de Productos Agrícolas entre España y la República Portuguesa, hecho en Madrid el 26 de junio de 1979.

DON JUAN CARLOS I  
REY DE ESPAÑA

Por cuanto el día 26 de junio de 1979 el Plenipotenciario de España firmó en Madrid, junto con el Plenipotenciario de la República de Portugal, el Acuerdo sobre Comercio de Productos Agrícolas entre España y la República Portuguesa.

Vistos y examinados los doce artículos y sus anejos A y B que integran dicho Acuerdo.

Aprobado su texto por las Cortes Generales y por consiguiente autorizado para su ratificación.

Vengo en aprobar y ratificar cuanto en él se dispone, como en virtud del presente lo apruebo y ratifico, prometiendo cumplirlo, observarlo y hacer que se cumpla y observe puntualmente en todas sus partes, a cuyo fin, para su mayor validación y firmeza, mando expedir este Instrumento de Ratificación firmado por Mí, debidamente sellado y refrendado por el infrascrito Ministro de Asuntos Exteriores.

Dado en Madrid a 30 de abril de 1980.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
MARCELINO OREJA AGUIRRE

## ACUERDO SOBRE COMERCIO DE PRODUCTOS AGRICOLAS ENTRE ESPAÑA Y LA REPUBLICA PORTUGUESA

España y la República Portuguesa

Deseando promover el comercio de productos agrícolas entre las dos Partes,

Teniendo en cuenta las disposiciones del artículo noveno del Acuerdo entre España y los países de la Asociación Europea de Libre Comercio, firmado en Madrid el día 26 de junio de 1979

Han convenido lo siguiente:

## ARTICULO 1

A partir de la fecha de entrada en vigor del presente Acuerdo, Portugal eliminará los derechos de importación aplicables a los productos agrícolas incluidos en el anejo A cuando sean originarios y procedentes de España.

## ARTICULO 2

A partir de la fecha de entrada en vigor del presente Acuerdo, España reducirá, de acuerdo con el calendario indicado en el anejo B los derechos de importación aplicables a los productos agrícolas incluidos en ese anejo cuando sean originarios y procedentes de Portugal.

## ARTICULO 3

Portugal otorgará una rebaja arancelaria del 50 por 100 para un contingente de 2.500 hls. de vino español embotellado de denominación de origen Jerez, de la subposición arancelaria portuguesa 22.05.03.

## ARTICULO 4

España otorgará una rebaja arancelaria del 50 por 100 para un contingente de 10.000 hls. de vino portugués embotellado de denominación de origen Porto, de la subposición arancelaria española 22.05 B.

## ARTICULO 5

España otorgará una rebaja arancelaria del 50 por 100 para un contingente de 1.000 hls. de vino portugués embotellado de

denominación de origen Madeira, de la subposición arancelaria española 22.05 B.

## ARTICULO 6

Para beneficiarse de las concesiones previstas por el presente Acuerdo los productos sometidos al mismo deben ir acompañados de un certificado de circulación de mercancías EUR 1, o de un formulario EUR 2, en los que se acredite que dichos productos cumplen las condiciones previstas en el anejo III del Acuerdo entre España y los países EFTA de 26 de junio de 1979.

## ARTICULO 7

El párrafo 15 del anejo P del Acuerdo entre España y los países EFTA será de aplicación también en el presente Acuerdo.

## ARTICULO 8

Los siguientes artículos del Acuerdo entre España y los países EFTA serán de aplicación en el presente Acuerdo.

- Artículo 7. (Reglas de origen.)
- Artículo 9. (Comercio de productos agrícolas.)
- Artículo 10. (Aplicación de la política agrícola.)
- Artículo 11. (Pagos.)
- Artículo 13. (Excepciones generales.)
- Artículo 18. (Dumping.)
- Artículo 25. (Aplicación territorial.)

## ARTICULO 9

A fin de asegurar el adecuado funcionamiento de este Acuerdo y de considerar sus posibles modificaciones, se mantendrán consultas en el plazo más breve posible a petición de cada una de las Partes.

## ARTICULO 10

Si una de las Partes se viese obligada a limitar o retirar algunas de las concesiones otorgadas por el presente Acuerdo, será preciso mantener consultas previas con la otra Parte. Tal medida no puede ser adoptada antes de que transcurran tres meses desde el momento en que dicha medida fue notificada a la otra Parte.

## ARTICULO 11

El presente Acuerdo entrará en vigor el día en que los dos Gobiernos se hayan notificado que las formalidades constitucionales requeridas para la conclusión y entrada en vigor de Acuerdos internacionales hayan sido cumplidas y, en todo caso, nunca antes que la entrada en vigor del Acuerdo entre España y los países EFTA.

Las disposiciones de carácter arancelario del presente Acuerdo serán aplicables a partir de la fecha en que tuvieran lugar las primeras rebajas arancelarias en el ámbito del Acuerdo entre España y los países EFTA de 26 de junio de 1979.

## ARTICULO 12

El presente Acuerdo expira al mismo tiempo que el Acuerdo entre España y los países EFTA de 26 de junio de 1979, a menos de haber sido previamente denunciado mediante notificación escrita.

En fe de lo cual los infrascritos, debidamente autorizados por sus respectivos Gobiernos, han firmado el presente Acuerdo en Madrid el día 26 de junio de 1979.

Hecho en doble ejemplar, en idiomas español y portugués, dando fe por igual cada uno de dichos textos.

Por el Gobierno de España,	Por el Gobierno de la República Portuguesa,
Marcelino Oreja Aguirre,	Adriano Antonio de Carvalho,
Ministro de Asuntos Exteriores.	Representante Permanente en la EFTA
Juan Antonio Garcia Diez,	
Ministro de Comercio y Turismo	